

Informe Financiero

Proyecto de Ley que Faculta para Establecer un Sistema de Bonificación al Repoblamiento y Cultivo de Algas para Empresas de Menor Tamaño.

Mensaje N° 175-361

I. Antecedentes

Durante la tramitación de la Ley N° 20.657¹ se discutió la necesidad de incorporar una norma que incentivara el repoblamiento y cultivo de algas, como una forma de propender a la recuperación de las praderas; por ese motivo se estableció en su artículo vigésimo quinto que el Presidente de la República presentaría un proyecto de ley con este objetivo.

El objetivo de este proyecto de ley es facultar al Estado para establecer un sistema de bonificación para empresas de menor tamaño, que permita generar impactos positivos en la recuperación de la cobertura algal en las zonas de intervención, focalizándose en las micro y pequeñas empresas. El objetivo básico es que aumente la biomasa de algas de importancia ecológica y económica existentes en el territorio nacional y su sustentabilidad.

Para estos efectos se establece que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá diseñar los programas que permitan materializar esta iniciativa, sus procedimientos y modalidad.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

Este proyecto de ley **no tiene impacto incremental en el gasto fiscal.**

1 Que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de sustentabilidad del recurso, acceso a la actividad pesquera y regulaciones para la investigación y fiscalización



Rosanna Costa Costa
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

